

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO 3.868

PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS, CONVENCIONAL Y ECONOMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRAN A P. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—No se devuelven los originales.

Año XLI.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SABADOS
SORIA.—Sábado 25 de Enero de 1919.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE: 30 PYAS.—SEMESTRE, 275.—POR AÑO, 499.—EXTRANJERO, UN AÑO, 10.—NÚMERO SUELTO, 5 CTS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

Enrique Arciniega Cerrada.
MÉDICO
Enfermedades, operaciones y graduaciones de la vista.
Plaza de Aguirre, 3, 3.ª.—(Consulta, de 11 a 3).

LA CLINICA DENTAL
D. PEDRO IUSTUS

Palquería de Cuevas
Se ha trasladado al número 47 de la calle de Canalejas.
Perteneciente al Comercio de Soria Mercales.
TELÉFONO 118
Calle Mayor en Almazán

Juan García y García
Tratista en Escudo de Soria.
Almacén de tocinos, jamones, mantecas y charritos especiales, ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población.
CALLE 4, SORIA

Almacén JUAN GARCÍA Y GARCÍA
LOS TROCENES DEL MUNDO
Virgo del Comercio
ELOY LLORENTE

Eloy Sanz Villa
MÉDICO OCULISTA
CON RESIDENCIA FIJA EN SORIA
Calle de Canalejas, n.º 84, 3.ª
SORIA
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5.

OFICIALES se necesitan en la botica de Julián Arranz, Soria.

Banatorio "Villa Ascensión"
MORÓN DE ALMAZÁN
Médico-Director
Antonio Liberio Martín y Oros

Aplicaciones de día y de noche de rayos X.
Inhalaciones de vapor para enfermedades del pecho y tos febril.
Baños y duchas eléctricas.
Masaje vibratorio.
Operaciones quirúrgicas con material moderno.

PRECIOS MODICOS
Sección gratuita el día 15 de cada mes de 2 a 4 de la tarde.

PERELLO Y CA
Tuberías de acero esmaltadas para conducciones de agua, gas y cables con unión perfecta, y mezcla de PRECISION y ROSCA, con o sin remaches.
Sistema patentado en 1912.
Fuentes, trapeadores, valvulas de paso, bocas de riego y todo el demás material complementario para conducciones de agua y gas.

BARCELONA
Almacén de MADERAS
En este almacén, que se encuentra al pie de la Estación del Ferrocarril, se vende toda clase de maderas del país y extranjeras a precios sumamente económicos, recibiendo cuantos encargos se le hagan con prontitud y al mejor precio.
En el mismo almacén se vende también Yeso, Cemento, Teja y Ladrillo a precios económicos.

Mariano Javierre Urgie
Profesor clínico que fue de la Facultad de Medicina de Madrid.—Licenciado del Laboratorio Municipal de Soria.—Médico de la Práctica profesional de esta población.
Consulta general de 11 a 1.—Diaria.
Consultas Médicas.—Vacaciones.—Especialidad: Rayos X.—Tratamiento antituberculoso por el mismo procedimiento seguido en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII de Madrid.

PLAZA MAYOR, SORIA.
SE VENDE por yuntas de mulo de más de 2 años de edad, por badas a toda clase de tiro y carga, de 4 a 5 años de edad.
Dirigirse a F. Quintano Muñoz, en G. Merca, 44.

ARRIENDO
Se arriendan dos heredades en el término de Pozuelo, todas ellas muy cerca del pueblo, que hacen una de 65 a 70 fanegas de tierra de buena clase, que jamás estuvieron padecidas.
Para tratar con su dueño, D. Sotero Lorente Nuñez, 13, Soria.

Ferrocarriles.

Se plantean para la provincia, para Castilla y para España problemas de honda trascendencia, en cuyo estudio no deben intervenir solamente las clientelas políticas, que han demostrado incapacidad para gobernar.

Demos al olvido errores, egoísmos y vanidades que nos causaron desdichas y perjuicios....

Pensemos en Soria, en Castilla y en España, sacando a plaza los deberes que la conciencia nos manda cumplir.

Ser o no ser; esto va a dirimirse en fecha no lejana, respecto a Soria, a Castilla y a España.

Pueblo que se rezague en la vertiginosa marcha del progreso, es elemento condenado a perecer. Quedarse atrás supone tanto como eliminarse del concierto mundial. No se puede aguardar a que todo nos lo den hecho, porque es preciso caminar velozmente hacia el fin para conquistar lo que nos pertenece.

Y en la activa campaña que se inicia, el paso del peón y el tardío avance de la cansina yunta arrastrando la típica carreta, emblema de la vieja vida, no resuelven nada.

Necesitamos ayudarnos del ferrocarril y del motor de explosión, que caracterizan la nueva existencia humana.

Hay que aportar individualmente esfuerzos, inteligencia y energías a fin de colocar en buen sitio las aspiraciones de mejorar y de existir.

Se trata de llevar a efecto la construcción del ferrocarril de Algeciras a la frontera francesa, importantísima vía que una ley de

participación de los intereses que atraviesa la provincia de Soria. ¿Por dónde? Según el R. D. que ha publicado la Gaceta se ha de atender, principalmente, al acortamiento de distancias entre los puntos extremos, y de no modificarse esta condición, la nueva vía de carácter internacional, por necesidad, ha de atravesar la capital soriana. El Gobierno dice el R. D.—queda autorizado para concertar la adquisición o arriendo de algunas de las líneas existentes, si se estimase de utilidad para la más fácil y económica realización del proyecto.

Los mencionados preceptos favorecen nuestras aspiraciones; pero ello no garantiza que la acción de los intereses creados y la codicia de los influyentes primarios y de los negociantes chanchulleros interpongan a fin de evitar que la gran vía se realice, que se aplaque o que se modifique en el natural trazado que tiene señalado.

Contra las maquinaciones de los poderosos agentes de negocios inmorales, deben alzarse las fuerzas vivas de la nación y particularmente los hombres honrados de Soria, trabajando intensamente en el empeño de que una vez más no se nos engañe y no queden burlados los nobles anhelos que acariamos.

Unido al problema del regionalismo o del separatismo, sacado a luz por las ambiciones catalanas y bizcarras, aparece el proyecto, tanto tiempo abandonado, de construir el ferrocarril Santander-Burgos-Soria-Calatayud.

Castilla necesita esta vía férrea, no sólo para explotar las riquezas que posee, para fomentar la agricultura, el comercio, la industria y la minería, sino también para afirmar su personalidad castellana, para siempre tener una salida al mar y en el mar un puerto castellano, el de Santander, rival que puede ser victorioso del de Bilbao y del de Barcelona, en directa y fácil comunicación con las provincias castellanas y con el de Valencia, uno de los más importantes del Mediterráneo.

Cuestiones de tantísima trascendencia piden urgentemente que los castellanos se agrupen y que los hijos de Soria formen un núcleo de firmes voluntades para defender sin tregua ni descanso el derecho sagrado a continuar ejerciendo en España la hegemonía que, por desidia nuestra, otras regiones nos han arrebatado.

Procede reconstituir la Junta gestora de ferrocarriles, en mala hora disuelta, y las Corporaciones oficiales, de acuerdo con la representación de cuanto signifique vida y trabajo en Soria, a un lado las mezquinas diferencias del partidismo político; todo ruindado, dispongámonos a hacer cuanto los deberes de buenos sorianos y de españoles nos demanden.

Phillipo.

Parlamento y pueblo
El Gobierno ha cumplido su promesa de ir a las Cortes y ya tenemos éstas abiertas, sin que ello quiera decir que actúan debidamente. Buena prueba de ello es que, después de la comisión llamada extraparlamentaria que estudió el problema de la autonomía y tenía el encargo de proponer el proyecto de ley que las Cortes habían de estudiar y aprobar, se ha nombrado una nueva Comisión que seguramente modificará las conclusiones de la anterior y cuyas modificaciones habrá de modificar también el Parlamento en pleno después, si llegamos a discutirse.

Esto nos dice que la razón se comprende, pero no se impone porque le cierra el puso el canchullo pasteleo y la conveniencia de unos pocos de ir tirando con las normas viejas que ellos mismos condenan y con el engaño y la farsa para el paciente público que pasa por todo y todo lo ve con marcada indiferencia.

Para demostrar a nuestros lectores la importancia del servicio postal en Soria, hemos escudado al digno Administrador y al activo Secretario de Correos de esta ciudad D. Millán Llorente y don Máximo Ugarte, a fin de que nos facilitasen noticias sobre el desarrollo de los servicios postales en la provincia de Soria durante el año último. Y estos probos funcionarios, sencillos en extremo, nos han dado los siguientes datos estadísticos, demostrativos de la importancia que alcanza en nuestra ciudad el servicio de Correos.

Correspondencia ordinaria recibida.—Cartas, 226.838; tarjetas postales, 2.436; muestras de comercio, 1.068; medicamentos, 576; periódicos, 1.573.021; impresos, 46.091.

Correspondencia certificada recibida.—Cartas, impresos y papeles de negocios, 8.792.

Valores en metálicos impuestos, 222 con un valor de 5.033,02 pesetas.

Valores en metálicos recibidos, 206 con un valor de 3.062,40 pesetas.

Objetos gravados con reembolso recibidos, 66 por un valor de 1.012,55 pesetas.

Paquetes postales.—Impresos, 37; recibidos, 439.

Cartas de valores declarados.—Impresos, 792 por valor de 1.317,451 pesetas; recibidos, 1.078 por valor de tres mil ochocientos noventa y dos pesetas.

Objetos asegurados.—Impresos, 34 con un valor de 14.480 pesetas; recibidos, 71 con un valor de 12.687 pesetas.

Giros postales.—Impresos, 12.521 por valor de 668.333,54 pesetas; recibidos, 7.378 por 504.758 35 pesetas.

Caja Postal de Ahorros.—Cartillas expedidas, 68 por valor de 12.072 50 pesetas; imposiciones en cartillas antiguas, 286 por valor de 17.783 pesetas. Reintegrar, 68 por valor de 10.234 92 pesetas. Sellos de 0 05 pesetas expedidos 2.955, con un valor de 147 70 pesetas.

En estos datos estadísticos no figura la correspondencia ordinaria nacida en la ciudad, como tampoco los certificados valores, objetos asegurados y giros que han pasado por esta oficina, y para todos los pueblos servidos por las seis conducciones que salen de la capital y pezones que influyen a ellas a recoger y entregar la correspondencia.

Los datos que publicamos dan idea clara de lo que es el servicio de Correos en esta población. Bien merecen los inteligentes funcionarios encargados del correo tener un lugar más apropiado a la importancia del servicio. Nosotros cumplimos con nuestro deber llamando la atención de todos los sorianos para que pidan la construcción de la Casa de Correos.

Reciban los empleados postales de esta ciudad nuestra cordial enhorabuena, por el importante servicio que prestan.

Seamos justos.
Los gobiernos serán lo que quieran o puedan ser; pero son obra de los españoles y no hay derecho para excedernos en censuras, en forma que inutilicemos la acción de nuestros gobernantes; mucho menos en períodos críticos en que se atenta contra la unidad nacional. Nosotros, a fuer de mal educados en el respeto al principio de autoridad, podremos pedir carne de pierna para todos, aunque este milagro sólo nos lo puedan otorgar haciendo el sacrificio de sus personas y cayendo los que benefician al gremio A, para que suban los que benefician al gremio B. Hace unos años, este sacrificio de nuestros gobernantes, era por quinquenios, después por bienios, hoy exigimos que sea anual y no tardando lo haremos por semestre y quién sabe si acabaremos por hacerlo semanal, por cuya razón todos rotamos como los sapos que andan sobre el remanso de las aguas alimentándose de las sabandijas que arrastran los aires.

No zhandamos en los principios ni espiritual ni materialmente, y así somos mercenarios del aire que más sopie, sea cierto o regañón.

El servicio de Correos en Soria.

En esta población. Bien merecen los inteligentes funcionarios encargados del correo tener un lugar más apropiado a la importancia del servicio. Nosotros cumplimos con nuestro deber llamando la atención de todos los sorianos para que pidan la construcción de la Casa de Correos.

Reciban los empleados postales de esta ciudad nuestra cordial enhorabuena, por el importante servicio que prestan.

Los gobiernos serán lo que quieran o puedan ser; pero son obra de los españoles y no hay derecho para excedernos en censuras, en forma que inutilicemos la acción de nuestros gobernantes; mucho menos en períodos críticos en que se atenta contra la unidad nacional. Nosotros, a fuer de mal educados en el respeto al principio de autoridad, podremos pedir carne de pierna para todos, aunque este milagro sólo nos lo puedan otorgar haciendo el sacrificio de sus personas y cayendo los que benefician al gremio A, para que suban los que benefician al gremio B. Hace unos años, este sacrificio de nuestros gobernantes, era por quinquenios, después por bienios, hoy exigimos que sea anual y no tardando lo haremos por semestre y quién sabe si acabaremos por hacerlo semanal, por cuya razón todos rotamos como los sapos que andan sobre el remanso de las aguas alimentándose de las sabandijas que arrastran los aires.

No zhandamos en los principios ni espiritual ni materialmente, y así somos mercenarios del aire que más sopie, sea cierto o regañón.

Muchas veces sacrificamos la justicia de una causa, al particular interés del partido en que vinculamos el garbanzo. No sabemos sobreponer el espíritu sobre la materia, y la distancia que nos separa del ser racional, está en proporción directa de la que nos aproxima al ser animal. De aquí que a poco más, seamos incapaces de ser gobernadores. Ya ni sabemos lo que queremos, ni lo que pedimos, como los chicos raros; nuestra boca es medida que cuando el gobernante no la puede llenar deja a otro el gobierno de la despensa nacional, y en medio de esta tremolina no faltan vivos que, a codazo limpio y enarbolando banderas de distintos colores, se encaraman en la altura para enseñarnos los quesos y los ricos mazapales que se crían en Janja y jugar con nosotros al higuil. Ni nosotros nos hacemos honor, ni nuestros gobernantes pueden conceder lo que ofrecen; la realidad es esa y la experiencia no demuestra otra cosa. Sobre nosotros pesa una ley inexorable, *comerás el pan con el sudor de tu rostro*, y en tierra, sea o no astuta, el que no trabaja no manduca. Queremos que nuestros gobernantes multipliquen los panes y los peces, me parece mucho pedir, que aunque todos suben para redimir, no he visto a ninguno crucificado.

Al que menos de nuestros gobernantes hay que concederle buena fé, la misma que debían tener los gobernados, y con esto y un poquito de reposo, impresionar su huella para calcar en ella nuestros pasos; lo que sucede, que unos saltando como los ciervos temerosos y huidos, en el deseo de hacer en poco tiempo mucho, y otros por no mancharse las botas en el barro del brieigo, hace que parezcamos gobernados por los habitantes de la luna, más esto resulta tal vez porque son perseguidos por nosotros en clamoroso ojeo tenaz e impertinente.

Seamos justos y hagamos a nuestra imagen y semejanza los gobernantes, no seamos no otros—como decía San Juanes Inés de la Cruz—los que empañemos el espejo, diciéndonos después que no está claro.

Hoy, por ejemplo, todo español que tenga sentido común, debe ponerse como un solo hombre al lado del Gobierno contra la insensata y estéril pretensión de Cataluña, que si bien hay que hacerle justicia de que honra al suelo español por su laboriosidad y trabajo, no es menos la justicia que esa región debe de hacernos, de que sus retozos los debe en gran parte a tener bien nutrido su estómago, acaso con el aliento que a sus hermanos de las demás regiones les falta. Si en nosotros no ven sobra de hermosura, hagan cuenta que nuestra flacidez la debemos a que nuestra madre Patria, mejor dicho nuestros gobernantes, nos lo han quitado por scallar extraños lloriqueos y rabieta.

Si vieran los catalanes a algunos de mis paisanos mantenerse con sesenta y cinco céntimos de peseta el matrimonio, cinco hijos, el burro y la vaca, tal vez pensarían que el paseo marítimo y otras gollerías es la grasa que a ellos les sobra y a nosotros nos falta; acaso ellos dirán, *taday*, pobretes, y yo diría en nombre del Gobierno; lo que vosotros necesitáis, para evitar la meningitis y aliviaros de la indigestión, es layativa, trote y cortos al pesebre.

Como buen español, voto por esta fórmula.

Bernabé Merino.

COMISION PROTECTORA DE LA PRODUCCION NACIONAL
La producción nacional y nuestras relaciones económicas con los demás países.

Informe presentado por D. Aurelio González de Gregorio a la Sección 1.ª y que por unanimidad se acordó que pasara a estudio de la Comisión en pleno.

VIII
CONCLUSIONES

Y como consecuencia de todo lo expuesto formulamos las conclusiones siguientes:

I
Revisión de los aranceles de Aduanas, en la forma siguiente:

A. Los derechos arancelarios protectores, no deben exceder del 35 por 100 y han de ser proporcionalmente iguales para los productos agrícolas y pecuarios y para los industriales.

B. Supresión de los derechos de exportación.

C. Que los derechos se fijen en todas las partidas *ad-valorem*, para que pueda apreciarse la importancia del gravamen arancelario, expresándose después específicamente con arreglo a la valoración del producto.

II
En las mercancías objeto de monopolio que el Estado explota por sí o por medio de Compañías arrendatarias, y en la remolacha y el azúcar, por el concierto existente con los fabricantes de este producto, sería necesaria la modificación previa del régimen a que están sometidos.

III
Improcedencia de la concesión de privilegios arancelarios en forma de admisiones temporales, de primas a la exportación, de zonas neutrales o de otras análogas.

IV
Que se prepare la negociación de Tratados de Comercio en los cuales, sin disminuir la deficientísima protección que en general se otorga a nuestros productos agrícolas y pecuarios, se haga en los productos de las industrias ultraprotegidas las concesiones necesarias para abaratar la entrada en los mercados extranjeros a nuestros productos de exportación.

V
Debe aspirarse a la unión aduanera con Portugal, que habría de fomentar en alto grado las relaciones entre los pueblos hermanos.

Hasta entonces, las concesiones que se hagan a Portugal y que deben ser especiales y no aplicables a los demás países, que lo sean bajo la base de verdadera reciprocidad, iguales para los productos agrícolas y pecuarios y para los fabriles, y que sólo se refieran a los que

pañol por su laboriosidad y trabajo, no es menos la justicia que esa región debe de hacernos, de que sus retozos los debe en gran parte a tener bien nutrido su estómago, acaso con el aliento que a sus hermanos de las demás regiones les falta. Si en nosotros no ven sobra de hermosura, hagan cuenta que nuestra flacidez la debemos a que nuestra madre Patria, mejor dicho nuestros gobernantes, nos lo han quitado por scallar extraños lloriqueos y rabieta.

Si vieran los catalanes a algunos de mis paisanos mantenerse con sesenta y cinco céntimos de peseta el matrimonio, cinco hijos, el burro y la vaca, tal vez pensarían que el paseo marítimo y otras gollerías es la grasa que a ellos les sobra y a nosotros nos falta; acaso ellos dirán, *taday*, pobretes, y yo diría en nombre del Gobierno; lo que vosotros necesitáis, para evitar la meningitis y aliviaros de la indigestión, es layativa, trote y cortos al pesebre.

Como buen español, voto por esta fórmula.

Bernabé Merino.

COMISION PROTECTORA DE LA PRODUCCION NACIONAL
La producción nacional y nuestras relaciones económicas con los demás países.

Informe presentado por D. Aurelio González de Gregorio a la Sección 1.ª y que por unanimidad se acordó que pasara a estudio de la Comisión en pleno.

VIII
CONCLUSIONES

Y como consecuencia de todo lo expuesto formulamos las conclusiones siguientes:

I
Revisión de los aranceles de Aduanas, en la forma siguiente:

A. Los derechos arancelarios protectores, no deben exceder del 35 por 100 y han de ser proporcionalmente iguales para los productos agrícolas y pecuarios y para los industriales.

HARINA LACTEADA 50 años de ÉXITO NESTLÉ ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS. Pidase en todas las Droguerías y Farmacias

tengan en la nación hermana derechos arancelarios iguales o superiores a los nuestros.

Sección de enseñanza.

REMITIDO

Soria 23 de Enero de 1919.

Señor Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO

Mi distinguido amigo: agradeceré a usted se digne publicar en el periódico de su digna dirección las siguientes cuartillas, en contestación al artículo «Hace y no hace»...

Gracias anticipadas y queda de usted afectísimo s. s. q. e. s. m.

Clemente de Benito.

En el número 3.867 de EL AVISADOR NUMANTINO, correspondiente al día 22 del actual, y en la Sección de enseñanza, con el título «Hace y no hace», se publica un artículo firmado por J. G. en el que, y con motivo del proyectado homenaje a mi favor, se hacen unas cuantas afirmaciones que he de poner en claro.

En primer lugar se afirma, con gran aplomo, que en otras ocasiones han ascendido los maestros de 500 a 625 pesetas y de 625 a 1.000; y que entonces, como ahora, o más que ahora, hubo que hacer diligencias, etc., etc., sin duda el articulista o no es maestro o sabe poco de lo que ocurre entre la clase.

En los ascensos a que se refiere, se trataba de una sola categoría de maestros y ahora han sido todos, absolutamente todos, los maestros los que han ascendido; luego ahora ha debido haber más diligencias que entonces; en segundo lugar para hacer aquellos ascensos, no se precisó preparación alguna, y en cambio ahora ha sido necesario hacer un detenido estudio del historial profesional de cada maestro; y solo así ha podido conseguirse que ni uno solo de los ascensos, hechos en esta provincia, haya sido revocado; sin contar con que los maestros de esta provincia percibieron sus ascensos dentro del año 1918, cuando aún hay varias provincias en que sus maestros no han sido tan afortunados, ello creo debe ser para todos legítimo motivo de orgullo.

Se hace después referencia a un periódico interesado; y a esto he de contestar, por lo que a mi afecta, que para mí no hay periódico alguno interesado; pues en todos mis actos curo siempre a impulsos del deber, y nada más.

Por último se dice, que se propone también para el homenaje al Sr. Habilitado y nada se dice del personal de la Sección; y a esto también he de contestar diciendo, que el Sr. Habilitado, como es jefe de la Sección, tiene su esfera propia; y si los maestros juzgan que su gestión es acertada, a ellos incumbe ofrecerle o no homenajes; ahora por lo que afecta al personal a mis órdenes, no podemos creer que haya Maestro alguno que no haya entendido que el proyectado homenaje iba dirigido a la Sección, representada en su jefe; pues toda clase de homenajes, lo mismo que las censuras, cuando de autoridades se trata, han de vincularse en la persona del jefe de la Dependencia, sin que ello menoscabe en lo más mínimo el prestigio de los demás; puesto que los homenajes, lo mismo que las censuras, al tratarse de Autoridades, no deben entenderse nunca dirigidos a las personas sino a los cargos.

Para terminar, y como estas líneas van dirigidas exclusivamente a los maestros de la provincia, sólo he de decirles que en «El Defensor Escolar» del día 4 del actual, y con mi firma completa, se publicó el artículo «No hace», contestando al artículo del Sr. Jiménez, proponiendo el ya repetido homenaje, a cuyo artículo me remitó.

Clemente de Benito,

Jefe de la Sección administrativa de 1.ª enseñanza.

Notas breves.—Autorizado por J. G. para corregir, ampliar, etc., su escrito «Hace y no hace» a que alude el Sr. de Benito, considero suficientemente autorizado también para aclarar, ratificar o rectificar los conceptos, y así lo hago, en la confianza de que mi querido amigo J. G. no ha de darme por resentido.

Concretamos los puntos recogidos por el Sr. de Benito y digamos: «Precede este señor, al decir que ahora se ha trabajado más que en los otros ascensos, demostrar que merece el homenaje proyectado? J. G. ya se lo concede en el título de su anterior escrito cuando dice: «Hace y no hace», indicando que acepta uno de ellos, el del señor Jefe de la Sección; pero no la serie de... lo que sea, referente al habilitado.

Y dice además J. G. en uno de sus párrafos «pase lo del homenaje, pero mejor real que la abundancia de claques va a destruir el acto».

Queda, pues, concedido ese merecimiento o mérito.

«Precede, exclusivamente, demostrar el mérito de que trabaja el ahora más que otros antes? Concedido; aunque nunca vinieron criados de fuera a dispersar los asuntos de la Sección de Soria.

«Se propone demostrar que es mérito suyo el que los maestros sorianos hayan cobrado antes que otros? Concedido; aunque sabemos que el quedan los de cinco provincias

El Sr. Villanueva.

El Presidente de la Cámara de los Diputados ha dicho a los periodistas: «La sesión se ha desarrollado en un ambiente de tranquilidad, sin embargo se trataron asuntos interesantísimos. Los dos discursos planteados han de florido el debate político, y no sé cómo surgirá éste. Mañana continuaremos con el orden del día, y en sesión secreta trataremos el asunto muy enojoso que se refiere a la expulsión del Ejército de us J. G. que es a su vez diputado. El suplicatorio para su procesamiento no ha venido aún a la Cámara.»

El plan del Gobierno.

Según parece el presidente del Consejo recomendó al de la Cámara que demorase la reunión de sesiones para el nombramiento de la Comisión especial dictaminadora del proyecto de autonomía, hasta el próximo martes, con objeto de conocer la decisión de los regionalistas en orden a su vuelta al Parlamento.

La situación en Barcelona.

Comunicaron las autoridades de la Ciudad Condal que siguen extremando las precauciones en los barrios extremos. No obstante, el día ha transcurrido con tranquilidad completa. Poco después de las nueve de la noche, se formó el día 21 en las Ramblas una manifestación compuesta por unos centenares de jóvenes. Por las calles del Conde del Asalto y de Ferrandis se dirigieron a la plaza de San Jaime, donde el grupo adquirió más numerosas proscripciones, se establecieron ante el Palacio de la Generalitat cantando «Els Segadors» y la Marsellesa, vitoreando a Cataluña libre y dando muerte a España. Los manifestantes intentaron entrar en el Ayuntamiento, cuyas puertas fueron cerradas rápidamente para evitarlo. Estacionarios quisieron entrar en el palacio de la Generalitat, impidiéndoles los mozos de escuadra.

La Policía, sin duda, en virtud de nuevas instrucciones, se abstuvo de procurar disolver la manifestación, que pece a pece, por propia voluntad, se deshizo.

El santo de S. M. el Rey.

Desde muy temprano ayer por la mañana un grupo no inferior a cinco mil o seis mil personas hizo a D. Alfonso y a las Reinas objeto de una ovación, prolongándose los vítores y los aplausos durante más de una hora.

D. Alfonso se asomó a uno de los balcones de sus habitaciones particulares para corresponder al efusivo homenaje de la multitud. A las dos y media de la tarde llegó a la plaza de la Armería la Alta Cámara. Estraron los señores en el salón del Trono y el Rey ordenó a los representantes de la Cámara de edad sentarse y el Sr. Greizard dió lectura al discurso.

Al salir los señores de Palacio llegaron los representantes del Congreso. El Sr. Villanueva leyó su discurso.

Después tuvo lugar la recepción de la Cámara y a las tres de la tarde se verificó la recepción general. Después se celebró el banquete y anoche, en el comedor de gala, tuvo lugar un banquete, con asistencia de la familia Real.

La monarquía en Portugal.

Dicea de Vigo que un radiograma precedente de la estación de Mossano asegura que está cayendo en poder de los mozárquicos.

Otro radiograma recibido en la estación de Boa Nova, firmado por el secretario de D. Manuel, pregunta si las fuerzas mozárquicas han tomado Aveiro.

Desde Coimbra telegrafían que la mayoría de las fuerzas de Lisboa se han adherido al movimiento.

Un grupo de soldados de Infantería, mandados por un sargento, que iban en el tren de Pampilhosa a Oporto comenzaron a dar vivas a la República.

Avísales el comisario de Oporto, esperóles con fuerzas antes de la estación de Campiño, estableciéndose entre ambos grupos vivo tiroteo, del que resultaron un muerto y varios heridos.

Se ha recibido en Oporto un telegrama dirigido a la Junta gubernativa, que confirma que ha estallado en Lisboa un movimiento militar mozárquico.

El «Estatuto catalán».

El Consejo de la Mancomunidad de Cataluña ha publicado ya el texto del Estatuto que ha confeccionado.

Consta de ocho capítulos y 53 artículos.

En la cabeza dice: Mientras no se modifique este Estatuto, el régimen y gobierno de Cataluña se sujetará a las siguientes disposiciones:

El artículo 1.º dice que Cataluña se entenderá constituida como en la actualidad por el territorio de las provincias de Gerona, Barcelona, Lérida y Tarragona.

El artículo 2.º dice que el Gobierno de Cataluña estará integrado por un Parlamento, un Poder ejecutivo y un Gobernador general, los cuales regirán con plena autoridad en las cuestiones interiores de Cataluña. Nada podrá hacer el Poder ejecutivo mientras no legisle el legislativo.

Contra las resoluciones del Gobierno de Cataluña, en las materias de su potestad, no cabe recurso ante el Poder central.

En el caso de que el Gobierno de Cataluña invada las atribuciones del Poder central o de alguna otra región, corresponde al Parlamento español de-

clarar la nulidad del acuerdo que constituye la «extralimitación».

6.º Los Poderes legislativo y ejecutivo organizarán la vida interior de Cataluña, excepto en aquellas materias reservadas al Poder central.

Al efecto, abarcará su acción los siguientes extremos: Enseñanza en todos sus grados, régimen municipal y provincial, organización de la justicia, todas las obras públicas, excepto los ferrocarriles de carácter general, caminos, canales y puertos, y la vigilancia, mientras no se declare el estado de guerra.

7.º La misión del Estado queda reducida a velar por el cumplimiento de esas prescripciones.

Los artículos siguientes tratan de la legislación sobre expropiaciones, servidumbres, etc.

El 12 dice que las contribuciones directas, excepto las que gravan utilidades obisadas fuera de Cataluña, o que tengan por base facultades del Poder central, corresponderán al Gobierno de Cataluña.

El 16 dice que el Poder legislativo lo formarán el Senado y el Congreso.

17. El Congreso lo comprenderá un diputado por cada 25.000 habitantes, y el Senado un senador por cada 50.000 a más.

18. Los diputados serán elegidos por sufragio universal, y los senadores por los votos de los regidores de los Ayuntamientos de Cataluña.

19. Excepto en el caso de disolución por el gobernador general, tanto los senadores como los diputados serán elegidos por cinco años.

20. Para ser elegido senador será necesario ser catalán, mayor de treinta y cinco años y hallarse en el pleno uso de los derechos civiles y políticos. Para ser elegido diputado se necesita ser catalán, mayor de edad y hallarse en el pleno uso de los derechos civiles.

Los artículos 21, 22 y 23 hablan de las facultades comunes a senadores y diputados.

24. Las Cámaras se reunirán en todas las sesiones, y al gobernador general correspondrá convocarlas y suspenderlas.

Los artículos siguientes tratan del número de sesiones, del régimen interior de las Cámaras y sus relaciones con el gobernador general.

29. El Gobierno Supremo lo ejercerá un gobernador general, que tendrá la representación del Gobierno central en la región.

30. El gobernador general cuidará de que sean respetados y amparados los derechos que se reconocen a la Administración regional. Conocer y suspender los acuerdos de Cortes, sancionar los acuerdos del Parlamento regional.

31. El Gobierno lo formarán seis departamentos: Justicia, Interior, Hacienda, Instrucción y Obras públicas, Industria, Comercio y Trabajo.

La presidencia corresponderá al ministro que designe el gobernador general.

El aumento o disminución del número de ministros corresponderá a las Cámaras regionales.

32. Los ministros regionales podrán ser miembros de la Cámara de diputados o del Senado y tomar parte en las deliberaciones de ambas; pero solamente tendrán voto en aquellas a que pertenezcan.

Los ministros serán responsables de sus actos ante las Cámaras.

El ferrocarril de Francia a Algeciras.

Ha insertado la Gaceta el siguiente Real decreto del Ministerio de Fomento, que es cumplida satisfacción a los plausibles deseos del Menorca.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de Su Majestad para construir y explotar por su cuenta un ferrocarril de doble vía y de 1,44 de ancho de carril, con tracción eléctrica, que una la frontera francesa con el puerto de Algeciras.

Art. 2.º En la construcción del referido ferrocarril se atenderá principalmente al acortamiento de la distancia entre los puntos extremos, considerándose, por tanto, como de interés secundario el tráfico local.

Art. 3.º En el trayecto de Madrid a la frontera se tendrá en cuenta, en lo posible, el anterior proyecto aprobado por la Real orden de 27 de Marzo de 1917, y respecto al de Madrid a Algeciras se encomendará su estudio a una comisión especial presidida por un ingeniero jefe del Cuerpo de Caminos.

Art. 4.º La construcción se verificará por el sistema de subastas parciales, bien por tramos, bien por unidades de obra, sirviendo de tipo para las mismas los presupuestos de contrato debidamente aprobados, con las formalidades que exige la disposición vigente. Sólo tratándose de trabajos que por su índole sea difícil aplicar el sistema de subasta, podrá efectuarse por administración, previo informe del Consejo de Obras públicas y ser Real decreto acordado en Consejo de ministros.

Art. 5.º El Gobierno queda autorizado a arbitrar los recursos transitorios o definitivos que exija la ejecución de las obras a que esta ley se refiere.

Art. 6.º No podrá hacerse uso de la autorización contenida en el artículo 1.º, sin que previamente se haya convenido con el Gobierno francés la prolongación de este ferrocarril o por su territorio hasta empalmar con la línea directa París-Burdeos-Dix.

NOTICIAS

Una comisión de la Unión General de Trabajadores visitó al Presidente del Consejo para hacerle entrega de las conclusiones aprobadas en la última Asamblea celebrada por el citado organismo obrero.

El partido socialista ha designado a los Sres. Bastero y Ovejero y a la Unión General de Trabajadores a los Sres. Largo Caballero Prieto para que asistan al Congreso internacional que se celebra en Berna.

En el ministerio de Estado facilitará la sota siguiente:

El Consul general de España en Nueva York ha remitido al ministerio de Estado 238 pesetas pertenecientes al español Antonio Merens, que en 27 de Abril de 1917 fué dado de alta en el Manhatan Estate hospital de Nueva York, cuyo paradero se ignora.

Dicha suma será entregada en dicho ministerio al referido Antonio Merens, previa justificación legal de su personalidad.

El Monarca fué cumplimentado el martes anterior por el expresidente del Consejo D. Antonio Maura el y Reverendo padre Montaña. Entre las obras dedicadas recientemente al Soberano figura una curiosa Gramática chilena, escrita por el padre Agustín Gazzález, misionero español en el celeste imperio.

Se han declarado en huelga pacífica 320 obreros en las minas de carbón de Veguer (Oviedo).

Ayer, con motivo de celebrarse la fiesta orozástica de S. M. el Rey, fueron muchas las personas que en Bilbao acudieron al Gobierno militar para dejar tarjetas como testimonio de respeto y cariño a las instituciones e intenso amor a la patria.

Suyo afecto,

El Corresponsal.

JUNTA DE DEFENSA DE LOS CONTRIBUYENTES AGRICULTORES DE SORIA

Para tratar de importantes cuestiones que afectan a la institución y a la clase agrícola, se convoca a los señores de la Junta Directiva a fin de celebrar sesión el día 31 del actual, a las once de la mañana, en las oficinas de la Asociación, Plaza de Aseña, núm. 11.

Igualmente se convoca a las representaciones de las Juntas locales de Defensa para celebrar Asamblea general el día 2 de Febrero próximo, en el mismo edificio y a la misma hora.

Soria 23 de Enero de 1919.

El Presidente,

Román Antón.

Federación de Sindicatos Agrícolas

Oficina: Canalejas, 2, Soria. Operaciones de la semana 21 Enero 1919.

Ascienden los ingresos habidos durante la presente semana a 360'97 pesetas y los gastos a 2.550 pesetas.

Géneros de consumos.—Se han servido a nuestros Sindicatos: 200 kilos de arroz Belloch, 70 cántaras de vino de Aragón y 197 kilos de aceite refinado de Aragón.

Adonos.—Al Sindicato de Tobilba del Lago se le ha remitido un vagón de super 15'17 por 100; al Id. de Omillos 1.000 kilos del 1820 y al de Tejado 1.800 kilos del mismo.

Aviso.—Dada la importancia que tiene la reforma de la Junta de Aranceles y Valoraciones, interesamos a los Sindicatos federados el cumplimiento de lo dispuesto a tal fin por el Ministerio de Hacienda y publicado en la Gaceta el 3 del actual.

Según el R. D. se elegirán 7 vocales por las Asociaciones Agrarias y entre ellas por nuestros Sindicatos, pudiendo votar cuatro candidatos cada uno de ellos y teniendo derecho de veto los socios cuyos Sindicatos se hubiesen constituido con anterioridad a la fecha de la convocatoria.

La elección se verificará, reglamentariamente, el día 31 de Enero y se remitirá acta del acuerdo juntamente con un oficio comunicando el envío y un ejemplar del Reglamento porque se rige el Sindicato, al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Aranceles y Valoraciones, Ministro de Hacienda, Madrid, dentro del plazo de cinco días, o sea antes del 5 de Febrero.

Demandas.—Se nos han hecho para ver si podemos servir a una entidad importante de los siguientes artículos, cada uno de los cuales los precisamos mensualmente. Patatas, 50.000 kilos; judías, 30.000 id.; garbanzos, 30.000 id.; tocinio, 2.000 id., y chorizos, 1.250 id.

Los Sindicatos que se hallen en condiciones de facilitarnos, en todo o en parte, alguno de estos artículos, nos lo comunicarán seguidamente, pues es casi seguro que muy en breve se nos encomende a nosotros la provisión. A fin de conseguirlo mejor, conviene que afinen los precios cuanto puedan y, a excepción de la patata, envíen muestras de todos los demás.

Encarecemos igualmente a todos los Presidentes nos comuniquen a la mayor brevedad, los productos que cada uno coseche, aproximadamente, y época en que los recolecta.

Adonos.—Interesa sobremanera a los asociados, si quieren participar de las ventajas que la Confederación espera obtener en la compra de Superfosfatos y Nitrato de Sosa para la primavera, dirigir sus pedidos a la Federación, para que ésta pueda transmitirlos el día 31 del actual a la Confederación, en cumplimiento de las instrucciones recibidas. No podrán ser incluidos, pues, los que se reciban con posterioridad al día 31 del corriente, en el pedido que la Confederación haga para servir a todas las Federaciones agrícolas de España, que hoy suman ya 34.

Un Sindicato más.—A los esfuerzos realizados por el celoso párroco de Melán, D. Pablo Aparicio, ha seguido la constitución de un Sindicato Católico Agrícola en el referido pueblo.

El día 17, e invitados por el Ayuntamiento y Sr. Cura, respectivamente, de dicho pueblo, dieron una conferencia sobre el

modo de funcionar un Sindicato y necesidad de sindicarse. D. Francisco Sanz, Presidente del mismo, y D. Conde Sanz, presidente del pueblo, presentaron a la elección de la Junta directiva.

Afortunadamente, en la región de importancia de las obras sociales, en cuatro años, van respondiendo la mayoría de estos pueblos satisfechos de ver en su plaza universal que más y mejor el esfuerzo del obrero, va desahucando ante las inmensas ventajas que proporcionan los Sindicatos en el orden económico y social.

Ojalá, y este en beneficio de los trabajadores, imiten este ejemplo hasta el punto de que no haya un sólo pueblo que no sea Sindicato.

Hoy se ha presentado en el Gobierno el expediente de constitución.

ACUERDOS IMPORTANTES de la Confederación Nacional Agraria (CONCLUSIÓN)

13. Al objeto de estimular a la producción y estrechar los lazos de fraternidad y afecto entre todas las regiones, se acuerda celebrar las asambleas generales cada año en la Federación de una región, modificándose el artículo 9.º, introduciendo después de la palabra «año» las palabras «región» en la Federación de una región diferente.

14. Al objeto de atender a las necesidades especiales de la región agrícola, se modifica el artículo 13 de la Federación de Crédito Confederal, introduciendo después de la palabra «Sindicato» la siguiente: «Redención de foros y saneamiento de la Caja de Crédito Confederal, desaparecida la causa que llevó a Vallésolid con el nombramiento de Director de la Sección de Crédito, anula la redacción actual del artículo 45, quedando redactado en esta forma: «La administración de la Caja de Crédito Confederal de la Sección de Crédito, conforme a las instrucciones que emita el Director de la Sección de Crédito de la Confederación Nacional Agraria».

15. Al objeto de volver la administración de la Caja de Crédito Confederal, desaparecida la causa que llevó a Vallésolid con el nombramiento de Director de la Sección de Crédito, anula la redacción actual del artículo 45, quedando redactado en esta forma: «La administración de la Caja de Crédito Confederal de la Sección de Crédito, conforme a las instrucciones que emita el Director de la Sección de Crédito de la Confederación Nacional Agraria».

16. Gratificar al administrador de la Federación de Valladolid en la suma de 250 pesetas, por los trabajos hechos en la administración de la Caja de Crédito Confederal.

Provisión de cargos.

17. Se aprueba el establecimiento de la Caja Social Obrera para facilitar el desarrollo de las actividades económicas y sociales en Andalucía y otras regiones, y la reglamentación de sus actividades, quedando la administración de dicha Caja a cargo también del Director de Crédito.

18. Proveer la Dirección de la Federación de Crédito, nombrando al Director con un sueldo de 2.800 pesetas y un setenta de dietas por las salidas de viaje a cargo de las Federaciones Agrícolas grandes que visite, más un por ciento de las utilidades de la Federación hasta otros 5.000 pesetas.

El examen de suficiencia lo hará la Federación Murcia con selección de ferrencias y concurso.

La Inspección de las Federaciones Agrícolas tendrá carácter administrativo y social.

Las Federaciones quedan obligadas a establecer en la misma forma la institución de sus Sindicatos.

SECRETARÍA.—Se halla vacante el Ayuntamiento de la villa de Harco (Lérida) el sueldo anual de 750 pesetas. Ha jugado con los derechos de arancel. Las candidaturas se dirigirán al Alcalde que cesa el término de 15 días, a contar desde esta fecha. Hérc: 22 de Enero de 1919.—Angel Ovejero.

De Agricultura

Causas de muchos fracasos en el empleo de los abonos químicos

XI

Empleo irracional de los abonos minerales, aun siendo éstos de buena calidad.—Indicamos en el artículo anterior que el empleo irracional de uno de los abonos no permitía la obtención de cosechas máximas y sostenidas durante el agotamiento de los campos que era preciso para salvar ambas inconvenientes el uso de fórmulas completas.

Como no dudamos que el lector deseará conocer algunas de esas fórmulas las indicaremos en este artículo y en los siguientes, a fin de que pueda el sayorías cuando pueda comprar en clase de abonos a precios económicos. (Véanse las observaciones al final del artículo XII).

Tales fórmulas se refieren a 100 kilogramos de mezclas, para que el lector pueda prepararse el mismo en mezclas de abonos compuestos.

FORMULAS BUENAS DE ABONOS

Cereales de secano en general: trigo, cebada, centeno, avena.—Superfosfato de cal 18,20 o 16,18, 60 por 100; Sulfato de amoníaco, 25 id.; Cloruro de potasa, 15 id.

Cereales de regadío, incluso el maíz.—Superfosfato de cal 18,20 o 16,18, 60 por 100; Sulfato de amoníaco, 25 id.; Cloruro de potasa, 15 id.

Caso de preferir el empleo de mezclas de bosa o de cal, en lugar de mezclas de amoníaco, se aplicará el nitrato correspondiente de los otros abonos en proporciones iguales.

Leguminosas: alfalfa, trébol, cicerón, habas, guisantes, lentejas, garbanos, muelas o guijas o almorranas, arvejas, etc., exceptuando garbanos y alubias.—Superfosfato de cal y cloruro de potasa, 80 o 75 por 100; Sulfato de amoníaco, 20 o 25 id.

Garbanos y alubias.—Superfosfato de cal 18,20 o 16,20, 70 por 100; Sulfato de amoníaco, 15 id.; cloruro de potasa, 15 id.

(Continuará)

Ecos y Noticias.

En la Alcaldía.—El Sr. Ramírez nos ha informado que, cumplido el acuerdo adoptado en la última sesión del Municipio, se ha dirigido a nuestros representantes en Cortes Sr. Vizconde de Eza suplicándole averigüe ciertos detalles relacionados con el proyecto del ferrocarril directo de Madrid a Francia y que pueden interesar notablemente a Soria.

También el Alcalde Sr. Ramírez ha escrito a su compañero el de Burgos ofreciéndole secundar con todo empeño las gestiones que practica en la cuestión del ferrocarril Santander-Burgos-Soria-Calatayud.

—Aceptando las indicaciones del Sr. Pasiagua y de otros concejales, se propone la Alcaldía citar muy en breve a las personas que constituirán el Consejo de la Cooperativa Popular, a fin de que se lleve en seguida a la práctica este proyecto.

—Días pasados visitó el Alcalde la Escuela de Artes y Oficios de los obreros de Soria, y pudo apreciar la meritoria labor de los señores Profesores y alumnos, el celo de la Junta Directiva y el orden que existe en el Establecimiento, mereciendo de que se le preste toda clase de auxilios y caricias.

La Junta expresó al Alcalde que había obtenido de la «Eléctrica de Soria» la bonificación del 33 por 100 en el precio que satisficiera por fluido para alumbrado, atención que la Sociedad estimaba mucho.

Moradas.—Con notorio perjuicio de los agricultores castellanos, el Ministerio de Abastecimientos continúa facilitando a los fabricantes de harinas de Barcelona y de otras plazas del litoral trigo argentino a precio inferior del señalado por la tasa, o sea a 44 pesetas los 100 kilos, que luego exportan cotizando enormes utilidades, puesto que en Francia sigue valiendo el trigo a 75 francos los 100 kilos y en esa proporción allí se vende la harina.

Usado tal privilegio a la elevación de las tarifas ferroviarias, pronto se impondrá una baja considerable en el precio de los cereales castellanos, que al todavía no aparece es porque la exportación se hace activamente; pero cuando estén abastecidos los países extranjeros y no tengan necesidad de pagar absurdas primas a los catalanes, la producción cerealista española sufrirá tan enormes perjuicios que será buen negocio dejar los campos sin cultivar.

Urge exigir del Gobierno que suspenda los favores que viene dispensando a Barcelona y nada más justo que no proporcione las ciudades del litoral trigo extranjero a menor precio del que se ha señalado por la ley de tasas.

En Valladolid se cotiza el trigo a 85 reales fanega, o sea 49,14 pesetas los 100 kilos; harinas selectas, a 60 pesetas los 100 kilos, sin saco, clase corriente, a 59.

Aranda.—Trigo, a 84; centeno, a 68; cebada, a 65 y harina a 60 pesetas.

León.—Trigo, a 90; centeno, a 78; cebada, a 63; harina, a 63 pts. Salamanca.—Trigo, a 82; centeno, a 67.

Zamora.—Trigo, a 82 y 83; centeno, a 71; harinas, de 65 a 70 pesetas.

Burgos.—Trigo, a 82; centeno, a 65. En Soria se paga el trigo a 82 reales y se vende la harina a 58'50 y 59 pesetas los 100 kilos, sin saco.

Se vendieron las patatas, a 2 y 2'25 pesetas arroba y los nuevos de galiana, a 2'50 pesetas docena. El ganado de cerdos, como en los jueves anteriores, apenas si se enseñorearon una decena de cabezas, pues los dueños se muestran reacios a bajar los precios, que en verdad son demasiado elevados.

LEGIA ARAGONESA Única que evita el contagio de las enfermedades. 22-28

La respetable señora doña Satoria Aguirre hábase gravemente enferma y ayer le fueron administrados los Santos Sacramentos.

Celebraremos mucho el restablecimiento de la distinguida enferma. El Elixir Estomacal de Sáz de Carios suprime los cólicos, quita la fatiga de las deposiciones, el malestar y los gases; es antitépico y cura las diarreas y disenterías crónicas de los países cálidos, que tanto atacan a soldados, marinos y celestinos, agravando su situación y obligándoles a veces a emigrar.

Como en las novelas.—Al dar cuenta en nuestro pasado número de la desaparición de dos muchachas, hermanas, jóvenes de 18 y 16 años, de su domicilio habitual, de Yelo, estábamos enterados de que no había tal desaparición y que se trataba de una huida en la cual iban acompañadas por un individuo. Pero como estos asuntos son tan delicados y por otra parte no teníamos más noticias oficiales que las del Alcalde de Yelo, que decía que las hermanas Dolores y Rafaela Adriánsanz habían desaparecido, sin citar con quién ni por qué, a ello nos atuvimos y nuestra noticia fué lacónica en extremo.

Hay hemos visto en el Gobierno civil una comunicación del sargento de la Guardia civil de Medinaceli y este señor dice: Que de Yelo han desaparecido el médico del pueblo D. Darío Fernández, casado, y las hermanas Dolores y Rafaela Adriánsanz, de 18 y 16 años de edad, durante la noche del 19 del actual, suponiéndose que los tres han huido juntos, pues el vecino del pueblo Victoriano Plaza los llevó hasta Almazán, donde se supone tomaron el tren.

El Gobernador ha dado órdenes a la Guardia civil de la provincia para la detención de los fugitivos y al propio tiempo ha puesto en conocimiento del Ministro de la Gobernación lo ocurrido.

El tiempo.—Estamos en lo más crudo del invierno. Ayer amaneció con una capa de nieve y con cilliscas enormes.

Hay bastante frío. Se han registrado bajas temperaturas, siendo la mínima 10 grados bajo cero, durante la noche del jueves al viernes.

Hurto.—De un corral situado en término de Mercuera, le han sustraído al vecino de este pueblo, Cecilio Barrios, una res lanar. Como presuntos autores de este suceso, han sido detenidos Bernardine y Santos Crespo, padre e hijo, quienes fueron puestos a disposición del Juzgado.

Teatro principal.—Mañana empezará a proyectarse en el Teatro de la Plaza de la Constitución la emocionante película «La Máscara Roja», cinta que ha obtenido grandes éxitos en Madrid recientemente. El abono para presenciar la exhibición de tan extraordinaria película es muy económico.

Para la «Cocina Económica» hemos recibido el donativo de 25 pesetas que nos han entregado dos señores socios del Círculo Mercantil. Muchas gracias.

En Soria falleció el día 22 del actual D.ª Catalina Calonge Caya, a los 83 años de edad, madre política de D. Gargorio Tejero, a quien, como al resto de la familia de la finada, expresamos nuestro sentido pésame.

En el pueblo de Herreros han contraído matrimonio las jóvenes y simpáticas hermanas Antonia y Eleira Mingote con D. José Carballos y don Cándido Rubio, respectivamente. De todas veras deseamos a los nuevos matrimonios inacabables felicidades.

Con motivo del cuarto aniversario de la señorita Satoria Gosaldo (q. e. p. d.), todas las misas y funeral que se celebren en la parroquia del Salvador, de 8 a 11, el día 28 de los corrientes, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

De Friburgo a Soria.—Lecmos en El Imparcial: «Ayer fué entregada en el ministerio de la Gobernación una paloma mensajera recogida en las inmediaciones de Soria y puesta a disposición de aquel Gobernador civil. Esta autoridad, al advertir que la paloma iba provista de una anilla con la indicación de Friburgo, como punto de procedencia, dispuso que, por sucesivas entregas de la Guardia civil, fuese remitida al ministerio. El volátil mensajero, que es un precioso ejemplar, cuidadosamente asistido, descansa de su largo viaje en Gobernación, esperando que quien pueda hacerle reclame su propiedad.

Canje de efectos timbrados.—Por la dirección del Timbre se ha dictado la siguiente circular: «En vista de las numerosas reclamaciones formuladas por Bancos, Sociedades, Cámaras de Comercio y otras entidades pidiendo la apertura de un nuevo plazo para el canje de los efectos timbrados, suprimidos por la ley de 5 de Agosto último, y teniendo en cuenta la importancia de las modificaciones introducidas por esa ley en las clases de efectos, y en consecuencia el número grande de sus tenedores, lo que aconseja la ampliación de los términos primera-

mente concedidos a evitar los perjuicios que a aquéllos se les causarían, esta Dirección general ha acordado conceder un nuevo plazo, que comenzará el día 1 y terminará el 28 de Febrero próximo, ambos inclusive.»

Hilo cobre desnudo. Cables de cobre desnudo. Hilos de Bobinas (rápida entrega). Sociedad Anónima Gil, Fábrica de Conductores Eléctricos, Viladomat, 83, Barcelona. 3-17.

Esos mozalbetes.—Por cualquier lugar que se transite en Soria hay que tropezar con una pandilla de chiquillos jugando o cortiendo; pero siempre proporcionando molestias al público. Sobre todo es la Plaza Mayor y en los alrededores de la Audiencia, los mozalbetes juegan a las chapas con un descaro absoluto y cuando ven a un aguacil se escapan y en paz. Esto hay que evitarlo, castigando duramente a los chiquillos, para que no relucidan en sus juegos y correrías por el interior de la ciudad.

Ateneo de Soria.—Esta tarde, a las siete, tendrá lugar un festival artístico organizado por este Centro y que se celebrará en su domicilio social. La joven y distinguida profesora de música Srta. Victoria Faico, ejecutará un recital, de piano, interpretando obras escogidas del maestro Chopin.

Cacería.—La efectuada estos días en el coto «Valdeozma» propiedad de la Sra. Viuda de Molinero, ha resultado amabilísima por el buen tiempo, habiéndose cobrado 146 coquejes, 6 chochas y 1 perdiz.

Entre los invitados se encontraban D. Joaquín Cervino, D. Desgracias Alvarez y D. Antonio Lleret, de Madrid y D. Gustavo Ibarra y D. Jeré Mozas, de Soria.

Los excursionistas salieron satisfechísimos de la esplendidez y galantería con que fueron obsequiados por D. Jesús Molinero, hijo de la dueña de la haca.

Caja de Ahorros y Previsión de Soria.—En los últimos días ha realizado esta benéfica institución las operaciones siguientes:

Ingresos.—Por 18 impositaciones en cartillas nuevas, 36.090 00 pesetas; por 29 impositaciones en cartillas antiguas, 24.754 21 pesetas; por cancelación de 11 pagares, 11.387 00 pesetas. Total de ingresos, 72.231 21 pesetas. Pagos.—Por cancelación de 1 cartilla, 439 20 pesetas; por 34 devoluciones a cuenta, 48.312 75 pesetas; por 10 préstamos concedidos 29.740 00 pesetas. Total de pagos, 78.492 00 pesetas. Diferencia a favor de pagos, 6 mil 260 83 pesetas. Véase anuncio en 4.ª plaza.

JERÓNIMO FARRÉ GAMELL ORTOPÉDICO DE LA CLÍNICA DE NIÑOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA Calle de Juan de Mens, 23, 1.º MADRID

Hernias (quebraduras) cuando se adquieren que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las evenciones consecutivas a la operación de las mismas, DIFORMIDADES DE LA ESPALDA, PUKRNAS Y PIES se curan o se corrigen, según sea la afección con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

APARATOS ESPECIALES de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso leve de la matriz.

PIERNAS ARTIFICIALES sin tutores laterales de acero, con pies de caucho espigado, dispuestos de modo que, presionándose de toda clase de enlaces piezas y resortes suplementarios, imitan los movimientos del pie natural, CON PATENTE DE INVENCIÓN en las principales naciones del mundo.

En Aranda de Duero, Hotel Ibarra, de 11 a 1 y de 3 a 6, fijamente el día 5 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre. En BURGO DE OSMA, Fonda de la viuda de Pinilla, el día 6. EN SORIA, HOTEL COMERCIO los días 7 y 8 de cada uno de los mismos meses.

Ultima hora. POR TELEGRAFO Y TELEFONO MADRID 25 (8 mañana). Senaio. El Sr. Sánchez se interesa porque a los peones camineros se les incluya en la ley de aumento de sueldo a los funcionarios civiles. Le contesta el Ministro de Fomento que pronto aparecerá en la «Gaceta» una disposición para pro-

miar a los peones camineros que mejor sueldo tengan el trozo de carretera a ellos encomendado. Después de otros ruegos y preguntas de escaso interés, se levanta la sesión.

Congreso.

El Sr. Bullón demanda que en el próximo presupuesto de Instrucción se restablezcan las plazas de profesores de Fisiología e Higiene en las Escuelas Normales, cátedras que serían desamparadas por médicos.

El Ministro de Instrucción pública expresa su conformidad, prometiendo estudiar el asunto. El diputado socialista Sr. Saborit, desea que se resuelva cuanto antes la cuestión relativa a la construcción del nuevo Instituto de Oviedo. Aboga el joven diputado por la concesión de un amplio indulto general y pide que sean comprendidos en él los obreros de Castellón que llevan 25 años en presidio. Expone la necesidad de que se derogue la ley de jurisdicciones.

Contesta el Sr. Salvatella y anuncia que pronto vendrá el indulto. Continúa el debate político, rectificando el Sr. Barcia, quien protesta de la expulsión de los rusos de Barcelona. El conde de Romanones manifiesta que las expulsiones se limitan a los incumplidores de la ley.

Interviene el Sr. García Guijarro, tratando del problema internacional en todos sus aspectos. Le contesta el jefe del Gobierno y dice que España seguirá una política internacional de franca simpatía e inteligencia con Francia e Inglaterra.

Pronuncia un discurso el Sr. Pedregal, combatiendo la política internacional del Conde, que debiera ser más acentuada en favor de Inglaterra y Francia. Censura que permanezca Romanones en el Poder sin votos, porque de esta forma se falsea el régimen parlamentario y no puede desarrollarse una política democrática.

También combatió duramente al Gobierno el Sr. Prieto en un largo discurso. Les contesta D. Alvaro, defendiendo las orientaciones internacionales del Gobierno, y dice que se alternará la designación de los presupuestos y del proyecto de autonomía.

Se levanta la sesión. El ex-rey de Portugal en Madrid. Se asegura que ha estado en Madrid D. Manuel, acompañado del marqués de Soborna y del Conde de Burjiza, aristócratas portugueses. Deseo que almorzaron ocultos en un rincón de la brasserie del Hotel Palace, y que después salieron de la Corte en automóvil.

El alto Comisario de Marruecos. Un periódico de la noche afirma que será nombrado para tan importante cargo el actual ministro de la Guerra, general Berenguer, a quien sustituirá en el Ministerio el general Muñoz Cobos.

Los catalanes. Dicen de Barcelona que a las once de la mañana de ayer comenzó la Asamblea magna de la Mancomunidad. Se habían adoptado enormes precauciones. En muchos edificios ondeaban banderas catalanas.

Observóse la ausencia de Zulueta, Conde de Figalls y otros parlamentarios. Llamaba la atención un banco, colocado como el azul del Parlamento español, y que era ocupado por Puig Cadafestich, Cambó, Ventosa, Rodés, Bartrina, Valle, Fajals, España y Riera. Pronunció un largo discurso el señor Puig, glosando sus últimas declaraciones y afirmando que la ausencia de los parlamentarios catalanes de la Comisión extraparlamentaria la motivó la

abstención de otros políticos. Analizó el proyecto leído en el Congreso y criticó parte de él. Cambó mostróse propenso a la transacción en las Cortes.

Discutióse el Estatuto, intervinieron Largo Caballero, Albert, Ventosa, Muriel, Rishola y otros. Al anohecer comenzaron los grupos de estambre a circular por las rampas.

De Portugal.

En Sierra Montanos las fuerzas monárquicas obligaron a las tropas leales a romper el fuego de artillería. Contestaron los monárquicos, retirándose hacia el Sur, cañoneados por la artillería que defiende el puerto de Lisboa.

En la capital no ocurre nada. El tribuno José Almeida dirigió la palabra a 6.000 personas que salaban la República.

A pesar del ruido de artillería, se han registrado pocos heridos. Espérase que durante la noche se modifique la situación.

Diversos informes de Badajoz confirman que se proclamó en Lisboa la Monarquía, esperándose de un momento a otro la llegada del rey Manuel.

Las fuerzas fieles al Gobierno continúan atacando a los revoltosos con artillería y fusilería contentiéndolos en Sierra Montanos.

Las últimas noticias de Lisboa dicen que las guarniciones de los fuertes y del campo atrincherado permanecen fieles al Gobierno.

Los buques anclados en el puerto han interceptado un radiograma de Sierra Montanos que comunicaba a los revolucionarios de Oporto que la caballería, alguna infantería, muchos paisanos, con 20 cañones se han puesto al lado de los monárquicos.

La nota ofisial de última hora dice que continúa llegando a Lisboa refuerzos procedentes de provincias, contando el Gobierno con elementos suficientes para sofocar la revolución.

Un destroyer bombardeó Oporto al amanecer. Los revoltosos retrocedieron y se ha comprobado que una batería de los monárquicos se ha rendido al primer ataque.

De Tuy insisten en que ayer por la madrugada pasó por aquella población en automóvil el Rey D. Manuel, internándose en Portugal.

MADRID 25, (2 tarde). Informes del presidente.

Estuvo el conde de Romanones en Palacio despidiendo con el Rey, como de costumbre, y firmó el Monarca el decreto nombrando Alto Comisario de España en Marruecos al general Berenguer, actual ministro de la Guerra.

Para desempeñar este cargo todavía no se ha designado persona y el jefe del Gobierno ha dicho que no se conocerá el nombre del nuevo ministro hasta que sancione el decreto D. Alfonso, que lo efectuará el próximo lunes.

Se celebrará Consejo de ministros el lunes por la tarde. Mañana pasará Romanones el día en el campo.

Hoy ha conferenciado en el ministerio de Estado con los embajadores de Francia, Italia e Inglaterra, a cuyo acto se le dá importancia, aun cuando el Conde nada ha dicho de lo que se haya ratado.

Ha recibido el Presidente la visita de numerosos comisionados de Ayuntamientos aragoneses, que solicitan del Gobierno que antes de resolver la cuestión del estatuto de Cataluña se solucione el problema de la autonomía municipal en todos sus aspectos y esencialmente en lo que se refiere a las haciendas municipales.

Protestaron de la injusticia con que se obliga a satisfacer el tributo de consumos a los municipios rurales y piden que se restablezca el antiguo régi-

men o que desaparezcan los privilegios actuales.

Otra comisión de Zaragoza ha pedido subvención para celebrar festejos en los meses de Mayo y Octubre en conmemoración de la entrada de Alfonso I, el batallador en la capital aragonesa, a cuyos actos asistirá el Rey.

De Barcelona.

Anoche, a las ocho, en la Rambla de Canaletas y frente al edificio que ocupa la «Liga patriótica» se promovieron disturbios, que trataron de sofocar fuerzas de Seguridad de caballería, sin conseguirlo. Diéronse violentas cargas y se obligó a paralizar el servicio en las terrazas de los cafés.

En el «Continental» to los muebles quedaron destruidos y un camarero resultó herido en la cabeza a consecuencia de un saqueo.

Los manifestantes se desparataron por varias calles, siempre perseguidos por la policía. Resultaron heridos varios individuos, de ellos tres graves.

A las nueve volvió a reproducirse el tumulto; la fuerza dió varias cargas en la Rambla de Cataluña y en las calles del Carmen y de la Boquería.

El número de heridos y contusos es importante.

ANUNCIOS

AMA DE CRIA, casado, de veintiséis años de edad, con echo de echo días, se ofrece para criar en su casa. Dirigirse a Esteban Millán, en Terretaraje. 1-2-p.

MOLINERO.—Se necesita soltero, práctico en piedras trancas, o matrimonio con poca familia, con buenas referencias. Dirigirse a Mateo Almás, ex Retortillo de Sora. 1-1

VACANTE DE MÉDICO.—Por dimisión de que la desamparaba, se hallan vacantes las plazas de Médico titular y clases acomodadas que lo constituyen. Dirigirse a: Villaverde, Castiella, Castellón, Valles, ceg La Torre, y esta villa como médico, estando el pueblo más distante 6 kilómetros, con la dotación anual por ambos puestos de 4.000 pesetas, pagadas por trimestres, distribuidas además el P.visor de casa que tiene destinada y libre de consumos.

El Profesor dimisionario, tiene además, otros pueblos fuera del partido. Las solicitudes a esta alcaldía hasta el 20 de Febrero, con el fin de proveer la plaza antes de marcharse el dimisionario. Fuentes de Magda, 20 de Enero de 1919.—El Alcalde, Argel Izquierdo. 1-4-a.

SE ARRIENDAN 76 yugadas de tierra en Fuentes. También se venden. Para tratar con su dueño Calixto Jiménez en dicho pueblo. 1-p

SACRISTAN ORGANISTA, se necesita para la parroquia de Fresalido de las Datas (Burgos), con la dotación de cuarenta y cinco pesetas anuales. Sería preferido casado con oficio. Dirigirse al Párroco de dicha villa. 3-3

Se necesita con urgencia un Practicante para visitar Sualdeabarba, Fobar y El Espino, con residencia en el primero; prefiriendo el que esté en colocolar. Dirigirse a D. Lino Martínez, Médico en Almajano. 3-3-d.

VACANTE a otra localidad del que las vea desamparando, se encuentran vacantes las Secretarías de este Ayuntamiento y Juzgado municipal; la primera con el sueldo o haber anual de 550 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, más libre de casa habitación, médico, beca y de todas las cargas vecinales, y la segunda con los derechos de arancel. El agraciado tendrá la obligación de desempeñar el cargo de sacristán de la parroquia y percibirá por este servicio 50 pesetas, más los derechos de fabrica. Las solicitudes al Sr. Alcalde Presidente en el término de quince días, pasados los cuales se proveerá. Fuertegimils 15 de Enero de 1919.—El Alcalde, Melquiades Antón. 2-2

HERBEA se venden unas 500 arrobas de espartaca y alfalfa, en Matañala, Martín Gurje. 4-6-p.

SE TRASPASAN o liquidan por tener que dejar el local, las graneros del acreditado y antiguo establecimiento de Felipe Benito, Colgado, 56, Soria. 3-3

CANARIOS músicos, se está sellar garantizado su canto, Santiago del Val, en Burgo de Osma (Soria). 3-15.

SORIA.—Imp. de Las Heras Hermanas.

438 EL CURA DE ALDEA

un momento el mudo dolor de su sobrina, y cogiéndole una mano, le dijo con dulzura: —Hija mía, en vano procuras ocultarme tus penas; y obrando de ese modo evidas tu madre hace catorce años te confió a mí, desde cuya época he sido tu segundo padre. Tu falta de confianza para conmigo es una ingratitude que no merezco, y que me hace mucho daño. ¡María! ¡María! ¡Tú ya no quieres a este pobre viejo! —Padre mío, yo le amo a usted más que a todos los hombres del mundo. —¿Exceptuando a Diego? —Más que a Diego. —Pues entonces, ¿por qué ese retraimiento conmigo? ¿Qué es lo que yo ambiciono sino tu dicha y la tuya? —¡Ah! ¡Somos desgraciados! —Cuando las penas se complacen en favorecernos, es preciso resignarse y no aumentarias. —Es que yo no veo el remedio a nuestras maies. ¡Diego es soldado! —Ya lo sé, hija mía; pero no pierdo la esperanza de salvarle. —Usted le ha visto y le ha hablado. ¿Qué le ha dicho?—preguntó María con precipitación. —Si me prometes tranquilizarte, voy a darte una buena noticia. —¡Ojalá! ¡Hable usted per Dios, señor! —Diego está más humanizado; y basia



EL CURA DE ALDEA 439

me atrevo a asegurarte que por su parte no habrá inconveniente en que se lleve a cabo la reconciliación. —Dios le oiga a usted; pero ¿y su padre? —Su padre no tardará mucho en venir, y Dios alumbrará mi inteligencia para que pueda convencerle. —Y entences... —Se darán un abrazo y algunos besos, acompañados de sus correspondientes lágrimas, se harán las paces, y como Gaspar es rico, montará en su caballo, se plantará en dos horas en Salamanca, comprará un sustituto a su hijo, y cuento acabado. —¡Oh! ¡Si! ¡Si! ¡Eso es lo que debe suceder! Porque como usted comprende, como comprende todo el mundo, como me pedirá menos de comprender también su padre, es muy triste que vaya un joven a servir al rey siendo rico su padre, y que viva echo años ausente de su tierra y de las personas que le quiere, expuesto a los peligros de una guerra y a las penalidades de la vida de soldado. Porque he oído decir que la vida de soldado es muy mala, y usted se epondrá a que Diego sea soldado ¿no es verdad? —¡Vaya si me opondré! ¡Pues no faltaba más!— exclamó el cura con energía y firme entonación. —¡Es claro! Porque si él se marcha... añadió la joven, bajando los ojos y jugando distraídamente con la punta del delantal,

PREPARACION PARA SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS E GRESO EN LA ESCUELA DE AYUDANTES

De los 40 opositores que han obtenido plaza en la convocatoria de Mayo de 1918, ha hecho sus estudios en esta Academia los señores...

HONORARIOS MENSUALES

Unica Academia que tiene establecido el sistema de enseñanza por correspondencia para estas carreras...

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SANTA ISABEL 4 DUP.-MADRID

De venta en las principales librerías y en esta Administración, al precio de 10 pesetas...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas...

EL FENIX AGRICOLA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA INSCRIPTA en el Registro que estableció la Ley de 14 de Mayo de 1908...

Garantías

Capital... Suscrito... Reservas... Primas recaudadas en 1913... Sinistros satisfechos hasta 31 de Octubre de 1914...

MADRID: Dirección General, Los Madrazos, 34.-CORDOBA: Dirección General, Plaza de Cánovas.-SEVILLA: Agencia General, Cánovas, 43.-JEREZ: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Huelva, Granada, Cánovas del Castillo, núm. 14.

EL AVISADOR NUMANTINO

TARIFA DE ANUNCIOS ESQUELAS DE FUNERAS En la 1.ª plana, a dos columnas, 12'50 pesetas...



MUY ECONOMICOS se hacen toda clase de trabajos de imprenta y encuadernación en los talleres de Las Heras Hermanos.-Soria.

ACEITES DE ARAGON PUROS, REFINADOS

Recomendados por su absoluta pureza y excelente refinamiento. No resultan más caros que las clases corrientes...

DOMINGO LEDESMA

Plaza de la Constitución núm. 9. Puntos de venta en Soria: Sres. Postigo y Benito, Aguilera, Bernabé García, Eusebio Benito, Manuel Domínguez...

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE SORIA

Fundada en 20 de Octubre de 1912 y clasificada de Beneficencia por Real orden de 16 de Diciembre de 1914.

JUNTA ADMINISTRATIVA.-Director, D. Felipe las Heras del Campo; Subdirectores, D. Blas Taracena Izpizua, D. Basilio Giménez Benito, D. Luis Sáenz Muguerza y D. Agustín Almaraz Carrascosa...

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, Plaza de San Esteban, núm. 3, pral. izquierda, Soria. Teléfono, núm. 71.

¡AGRICULTORES!

Abonado con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos...

Advertisement for 'Anisosa' and 'SOLUCION BENEDICTO' by Dr. Benedito. Includes text: 'NUEVO preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos...'.

LA CATALANA

Seguros contra Incendios y Explosiones de todas clases 52 años de existencia INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

LA ANÓNIMA DE ACCIDENTES

Seguros selectivos contra Accidentes de Trabajo o individuales. Delegado de ambas Compañías en Soria, Don Aurelio García, Plaza Mayor, 8.

FABRICA DE BALDESES HIDRAULICOS

Joaquín Iglesias PRIMER ESTABLECIMIENTO EN ESPAÑA En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos...

TRATANTE EN GANADO DE CERDA

Vicente Alvarez Tiene almacén de tocino, jamones y piensos. Vende para fuera de la población toda la perteneciente al cerdo...

NUEVA BOTERIA DE

Manuel Guzmán a cargo del inteligente maestro Martín Sánchez Construcción de corambres para toda clase de líquidos.

ESPECIALIDAD EN LA PEZ

VENTAS al por mayor y menor. No confundir esta casa con ninguna otra en su clase. HERRADORES, 14.-SORIA

Advertisement for Dr. Campos, Médico Ortopédico. Includes text: 'Interesa a todos', 'Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar...'.

LIBRERIA Y CASA EDITORIAL DE ANTONIO ROBINO

SE REMITEN CATALOGOS GRATIS. Obras completas de Fernán Caballero, 16 tomos en 2.ª, 3.ª y 4.ª partes...

Ruperto Sanz Martínez

Maquinaria Agrícola.-Almazán.



EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS Canalejas, 54 (antes Collado). Soria.

EL CURA DE ALDEA

Si él se marcha...-repitió el sacerdote maquinalmente. ¡Oh! ¡Eso no puede ser! Y él y sobrina se quedaron callados, sin duda porque ni el uno ni el otro encontraban la razón de por qué no podía ser que Diego fuera a servir al rey...

CAPITULO VII

Donde el cura pierde la memoria y el apéxito viendo la desampara vacía. ¿Que haces ahí, María?-preguntó el sacerdote. Nada, contestó con sobresalto la joven porque se creía sola...